

Asesoría General de Gobierno

Educación -Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Olga del Valle Cecenarro, DNI. Nº 13.141.309, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria Nº 180«República Argentina», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, de este Ministerio, a partir del 01JUL18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final, (haber - aportes -contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00414122-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2020-00414125-CAT-DPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 20:59:02

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*